



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
**RED DE SALUD HUÁNUCO**



Descentralizando y Mejorando tu Salud

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**

N° 055 -2025-GRHCO-DRS/DIREDHCO-DE-DA-URH.

Amarilis, 29 ENE 2025

**VISTO:**

El Memorándum N° 042-2025-HCO-GR-DRS/DIREDHCO-DE, con fecha 20 de enero de 2025, con registro N°5513960 y expediente N°03271355 de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, que dispone emitir la resolución de Conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y el Cronograma del periodo 2025 del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari.



**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N°163-2020-MINSA, se aprobó la Directiva N°92-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad de Paciente para la Gestion del Riesgo en la Atención de Salud", cuyo objetivo es establecer las disposiciones para la implementación de las Rondas de Seguridad del Paciente como herramienta de gestión de riesgos en la atención de salud en las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud- IPRESS públicas, privadas y mixtas del sector salud.



Que, según el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N°163-2020-MINSA Disposiciones Generales establece: que la conformación y funciones del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente, precisando que deberá ser reconocido oficialmente mediante documento resolutivo por la máxima autoridad o titular como responsable de la IPRESS y deberá ser actualizado anualmente, asimismo determinar las funciones que deben cumplir los miembros del Equipo de Rondas de Seguridad de Paciente.

Que, mediante Oficio N°016-2025-GR-HCO-DRSHCO-RSHCO-HMICSF-OGC, de fecha 07 de enero de 2025, emitido por la Jefatura del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari remite a la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, la actualización de la Conformación del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y el Cronograma del periodo 2025 del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari en cumplimiento del criterio 1 de los indicadores de compromiso de mejora 2025, asimismo se tiene Informe N°0003-2025-GRH-DIRESA-RSH/ODI/USS/AGCS de fecha 09 de enero de 2025, emitido por la Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud quien suscribe: Que en marco al D.S N°092-MINSA/2020/DGAIN de rondas de seguridad del paciente se solicita la Aprobación de la Conformación Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y el Cronograma del periodo 2025 del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari, se adjunta el Informe N°0031-2025-GR-HCO/DRS-DIRED-HCO-DE-ODI/AIS de fecha 10 de enero del 2025, emitido, por la Oficina de Desarrollo Institucional dirigido al Director Ejecutivo traslada la solicitud para la aprobación con acto resolutivo.



Que, mediante documento del visto, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huánuco, autoriza proyectar la resolución de Conformación del "Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente y el Cronograma del periodo 2025 del Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari".

De conformidad Resolución Ministerial N°163-2020-MINSA, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las facultades conferidas



